



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, febrero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CAROLINA HENAO VÁSQUEZ
EJECUTADOS:	SIRLY DEL CARMEN DÍAZ SIERRA Y HERMES SANDOVAL MONTERROSA
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2022-00102-00

Recibido el memorial obrante a PDF "82" del expediente digital, mediante el cual la demandada Sirlly del Carmen Díaz Sierra confiere poder al abogado John Fredy Muñoz Tangarife portador de la tarjeta profesional No. 157.735 del C.S. de la J., se le reconoce personería como apoderado judicial de aquella.

Remítase el enlace de acceso al expediente digital al abogado al correo electrónico registrado en SIRNA: alianzalegalestrategica@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
19 de febrero de 2024

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:
Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **304db26f772d02009b50858b767e477a4e0800ba583e23927a95e7a4a58e865a**

Documento generado en 16/02/2024 04:07:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>